



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO PRIVADO DE SEGURO

(Art. 26 LCSP)

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI NO

TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:

Ordinaria Urgente Emergencia Anticipada

TIPO PROCEDIMIENTO:

Abierto Abierto simplificado Abierto simplificado abreviado

RECURSO ESPECIAL: SI NO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 0066-2021

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. GARANTÍAS QUE DEBE CUBRIR EL SEGURO
3. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN
4. DATOS APROXIMADOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 17efb13998ea77a6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=17efb13998ea77a6>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 19-04-2021 12:21:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO PRIVADO DE SEGURO (Art. 26 LCSP)
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00066-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el seguro de multiasistencia en viaje para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios participantes en el Programa Erasmus, incluyendo repatriación de enfermos graves y fallecidos, en el marco de los intercambios Erasmus que la Universidad de Zaragoza (UZ) lleva a cabo cada curso.

Según las previsiones, se consideran que, durante el curso 2021-2022, se van a desplazar en torno a 1.400 estudiantes desde la UZ, hacia universidades de los países participantes en el Programa Erasmus, en estancias de entre 5 y 12 meses; así como un máximo de 130 profesores/personal de administración, en estancias de entre 1 y 2 semanas.

Todo este colectivo tiene que estar cubierto por la póliza a contratar, ya que se trata de una exigencia del Programa Erasmus, incluida en las instrucciones enviadas por la Comisión Europea.

2. GARANTÍAS QUE DEBE CUBRIR EL SEGURO

Deberán cubrirse gastos **médicos en el extranjero** derivados de un accidente o enfermedad grave, **traslado** de heridos o fallecidos a su lugar de origen en España, **indemnización** por fallecimiento o invalidez permanente, **ayudas a familiares** en caso de hospitalización, búsqueda de equipajes y pérdida o robo de documentos de viaje. Todo ello durante la duración de las estancias Erasmus y en cualquiera de los países del programa.

Las garantías mínimas que debe cubrir el seguro por persona desplazada deberán ser las siguientes:

2.1. Gastos médicos en el extranjero derivados de un accidente o enfermedad:

- Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización derivados de un accidente ocurrido en todos los desplazamientos entre el domicilio del desplazado de la Universidad de Zaragoza en España y su lugar de destino Erasmus o viceversa. También deberán quedar cubiertos todos esos mismos gastos, derivados de accidentes, durante la estancia en el país de destino Erasmus o en cualquier otro país participante en el programa Erasmus, excluida España.

El importe de esta cobertura será hasta 10.000€, como mínimo.

Se valorará, en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el incremento de esta cantidad.

- Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización derivados de enfermedad común.

El importe de esta cobertura será hasta 2.000€, como mínimo.

2.2. Traslado de heridos o fallecidos a su lugar de origen en España:

- Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos por cualquier causa con cobertura ilimitada.
- Repatriación o transporte de fallecidos por cualquier causa. Cobertura ilimitada.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 17efb13998ea77a6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=17efb13998ea77a6>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 19-04-2021 12:21:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO PRIVADO DE SEGURO (Art. 26 LCSP)
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00066-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

2.3. Ayudas a familiares en caso de hospitalización: El seguro debe cubrir el desplazamiento de, al menos, un acompañante en caso de hospitalización, por cualquier causa, incluyendo:

- Desplazamiento ilimitado (ida y vuelta)
- Gastos mínimos de estancia: como mínimo serán de 60 euros por día y hasta un máximo de 6 días.

2.4. Accidentes durante los desplazamientos o durante la estancia en el país de intercambio. En estos casos, el beneficiario recibirá una indemnización mínima de:

- En caso de muerte: 50.000€
- En caso de invalidez permanente: 70.000€

Se valorará, en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el incremento de estos importes.

2.5. Regreso del asegurado a su lugar de origen cuando la causa sea el fallecimiento de un familiar, no asegurado, hasta el 2º grado y con cobertura ilimitada.

2.6. Transmisión de Mensajes. Se entenderá que estarán cubiertos cualquier tipo de mensaje, enviado por la vía que sea necesaria, de acuerdo con la situación de emergencia

2.7. Pérdida de equipajes y/o pérdida o robo de documentos de viaje.

Todas las coberturas de los asegurados tendrán efecto en cualquier momento del año académico correspondiente, de acuerdo a las fechas del curso académico de la institución de origen o de la institución de acogida y, por lo tanto, cubrirán el periodo de todas las actividades del intercambio.

El seguro no debe ofrecer cobertura al estudiante en territorio español, salvo durante los desplazamientos entre su domicilio en España hacia y desde sus universidades de destino.

Se valorará, en la forma establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que el seguro cubra **las mismas garantías en caso de pandemia**

3. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

Los listados de personas que realizan movilidad se enviarán en los plazos acordados entre la empresa aseguradora y la Universidad de Zaragoza, remitiendo tantos listados como sean necesarios para incluir los cambios o actualizaciones.

La empresa adjudicataria deberá designar a una persona que actúe como interlocutor entre la aseguradora y la Universidad de Zaragoza para la gestión del contrato y de todos sus servicios.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 3
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 17efb13998ea77a6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=17efb13998ea77a6>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 19-04-2021 12:21:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO PRIVADO DE SEGURO (Art. 26 LCSP)
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00066-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4. DATOS APROXIMADOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

Se incluyen a continuación los datos de la movilidad en el programa Erasmus tanto de estudiantes, como profesores y personal, correspondiente a los últimos 3 cursos académicos

Debe tenerse en cuenta que en los cursos 2019-2020 y 2020-2021 se sufrió una importante reducción en el nº de movildades debido a la pandemia provocada por la Covid19. Se estima una estabilización en los números de movildades salientes a partir del curso 2021- 2022 si la situación sanitaria lo permite, volviendo en ese momento a cifras similares a la del curso 2018-2019.

Los datos proporcionados son:

- Evolución de estudiantes de la UZ desplazados a Universidades Europeas.
- Visitas docentes por País de destino
- Visitas de formación PDI/PAS



Código de verificación : 17efb13998ea77a6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=17efb13998ea77a6>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 4
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 19-04-2021 12:21:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO PRIVADO DE SEGURO (Art. 26 LCSP)
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00066-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UZ DESPLAZADOS A UNIVERSIDADES EUROPEAS

PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS			
Estudiantes de la Universidad de Zaragoza desplazados a Universidades Europeas			
	2018-2019	2019-2020	2020-2021
País	Nº	Nº	Nº
Alemania	79	89	49
Austria	21	18	22
Bélgica	56	56	39
Bulgaria	11	7	4
Croacia	10	8	5
Dinamarca	17	13	8
Eslovaquia	11	10	9
Eslovenia	5	3	0
Estonia	4	5	3
Finlandia	23	23	13
Francia	110	91	40
Grecia	20	20	7
Holanda	14	13	7
Hungría	8	12	11
Irlanda (Eire)	41	31	6
Italia	240	273	187
Letonia	4	2	3
Lituania	25	19	16
Macedonia	0	0	3
Noruega	15	9	4
Polonia	82	83	55
Portugal	87	96	77
Reino Unido	82	36	29
República Checa	29	31	28
Rumanía	23	20	24
Suecia	36	31	27
Turquía	9	18	4
Total	1062	1017	680

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 5
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 17e1b13998ea77a6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=17e1b13998ea77a6>

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 19-04-2021 12:21:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO PRIVADO DE SEGURO (Art. 26 LCSP)
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00066-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

VISITAS DOCENTES POR PAÍS DE DESTINO

País	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Alemania	1		1
Austria			
Bélgica	1		
Bulgaria			
Chipre			
Croacia	1		
Dinamarca			
Eslovaquia			
Eslovenia			1
Estonia			
Finlandia			
Francia	1		2
Grecia	1		
Holanda			1
Hungría			
Irlanda (Eire)	1		
Italia	2		5
Letonia			
Lituania			
Malta			
Noruega			
Polonia			2
Portugal	2		3
Reino Unido			
República Checa			
Rumanía	3		
Suecia	2		
Suiza			
Turquía			
Total	15	0	15

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 6
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 17efb13998ea77a6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=17efb13998ea77a6>

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 19-04-2021 12:21:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO PRIVADO DE SEGURO (Art. 26 LCSP)
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00066-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

VISITAS DE FORMACIÓN PDI/PAS

País	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Alemania	6	1	
Austria	2	0	
Bélgica	4	2	1
Bulgaria	0	0	
Chipre	0	0	
Croacia	1	0	
Dinamarca	0	0	
Eslovaquia	0	0	
Eslovenia	0	0	
Estonia	0	0	
Finlandia	0	2	
Francia	29	6	6
Grecia	0	0	
Holanda	1	2	
Hungría	3	1	
Irlanda (Eire)	0	0	
Italia	24	8	3
Letonia	1	0	
Lituania	1	1	1
Malta	1	0	
Noruega	0	0	
Polonia	3	0	
Portugal	12	3	2
Reino Unido	1	0	
República Checa	1	0	
Rumanía	4	2	1
Suecia	1	1	
Suiza	0	0	
Turquía	6	3	
Total	101	32	14

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 7
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 17e1b13998ea77a6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=17e1b13998ea77a6>

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 19-04-2021 12:21:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>